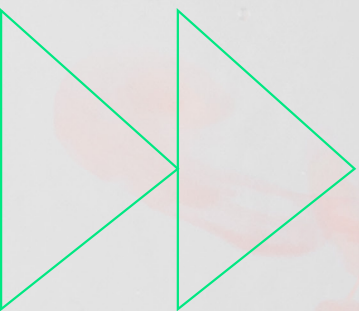




CONVOCA



INTER COLE GIAL

DE

DANZA LEÓN 2023

La Presidencia Municipal de León, Guanajuato a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, con fundamento en el artículo 23, fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato.



INTERCOLEGIAL

DANZA LEÓN 2023



La Presidencia Municipal de León, Guanajuato a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, con fundamento en el artículo 23, fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato.

CONVOCA INTERCOLEGIAL DE DANZA LEÓN 2023

Se invita a participar a las juventudes de León que tienen entre 12 a 30 años practicantes de danzas de los diferentes estilos de baile, a participar en la modalidad grupal, realizando un performance de su autoría con una duración de dos minutos como mínimo a cinco minutos como máximo.

OBJETIVO

Demostrar el talento leonés, generando espacios de expresión dentro de un ambiente seguro, creativo e incluyente donde las juventudes encuentren alternativas de crecimiento personal o grupal por medio de la economía naranja.

FECHAS:

- Lanzamiento de convocatoria: 1 de noviembre de 2023.
- Cierre de convocatoria 10 de noviembre de 2023.
- Día del concurso: 02 de diciembre de 2023.

BASES

PRIMERA. Las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser joven de 12 a 30 años.
- Vivir en el municipio de León.
- La coreografía deberá estar basada en algún concepto claro y creativo que proponga el equipo.
- Podrán participar estudiantes de escuelas, colegios y academias de baile tanto públicas como particulares.
- Los grupos tendrán que estar conformados de mínimo 5 y máximo 15 participantes incluyendo un representante de grupo, el cual tendrá que ser mayor de edad, lo anterior debido a que el estímulo económico solo puede ser recibido por una persona mayor de edad
- El Track o Pista no podrá ser una pieza completa, sino una mezcla de varias y deberá ser entregada en una memoria el día del evento con una duración de 2 minutos mínimo y 5 máximo.

En caso de hacer cambios repentinos, se haga caso omiso a las bases o indicaciones antes y durante el evento, el grupo será descalificado. Dichos cambios deberán ser reportados al correo gersam.diaz@leon.gob.mx

SEGUNDA. Cada representante de grupo deberá registrar a su equipo en la liga <https://bit.ly/Registroidintercolegial>

TERCERA. Habrá un jurado calificador, conformado por tres bailarines con amplia experiencia en danzas, el cual calificará las diferentes rutinas, basándose en:

- CONCEPTO Y ORIGINALIDAD
- COORDINACIÓN
- DOMINIO DEL ESCENARIO (EXPRESIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL)

CUARTA. Para reconocer su esfuerzo y talento, se brindará un estímulo económico a los dos primeros lugares con el objetivo de impulsar y desarrollar sus habilidades y talento en las danzas.

- **1er Lugar \$10,000.**
- **2do Lugar \$5,000.**

QUINTA. En caso de ser acreedor al estímulo económico:

Se solicitará al representante del grupo:

- Copia del INE
 - Una copia simple de la carátula del estado de cuenta en donde se vean sus datos bancarios, o bien, una carta bajo protesta de decir verdad donde se indique la CLABE Interbancaria, Número de cuenta, Institución bancaria y que la cuenta esté a su nombre, (El pago se realizara a través de una Orden de Pago Electronica).
 - Nombre del grupo
 - Listado con el nombre completo, edad y sexo de cada uno de los integrantes del grupo.
- Al momento de cumplir con los requisitos se les informará por este medio que su inscripción ha sido completada.

SEXTA. Inelegibilidad:

- Ninguna persona menor o mayor a la edad estipulada
- Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.
- Que se compruebe haber falsificado información y/o documentación oficial.
- Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.

SÉPTIMA. Restricciones:

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador. El Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato, así como las y los participantes de la presente convocatoria no tienen ni tendrán los derechos de autor y conexos de las pistas, ritmos, letras, canciones y/o cualquier audio utilizado durante el evento denominado "Intercolegial de Danza León 2023".

OCTAVA. Aviso de privacidad:

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN, GUANAJUATO, con domicilio en Madre Marina #107, col. 10 de Mayo, León Guanajuato, no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se

solicita, así como tampoco podrá usar dicha información para finalidades distintas a las que a Usted se le informó Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, con reforma al 14 de julio del 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Los datos personales solicitados, podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 Fracciones VII y VIII de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por usted, esto con la finalidad de tener un registro y actualización en nuestras bases de datos, y así tener una mayor eficacia en trámites necesarios para el parque y trabajador.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante La Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, que es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales y el lugar donde el titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, corrección u oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO) recabados por esta dependencia ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000 teléfono 788 0000 ext. 1840 en un horario de 08:00 a 15:30 o bien a través de la dirección electrónica umaip@leon.gob.mx

El aviso de privacidad se comunicará de manera física, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <http://www.leonjoven.gob.mx> Los datos recabados por el Instituto no serán transferidos a otros sujetos obligados.